



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjuí, 08 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI.

VISTO:

El Memorando N° 064-2019-GM/MPMC-J, de fecha 08 de abril del 2019, suscrita por el Abog. Carlos Erik Ramírez Gonzales – Gerente Municipal, que precisa que por disposición del Alcalde Abog. Víctor Raúl López Escudero se sirva proyectar resolución de alcaldía, designando al **Econ. Nilton Cesar Quispe Alvino** como Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28175 -Ley Marco del Empleo Público, establece en su Art. 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentre en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el cuadro de asignación de Personal CAP Provisional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2018-MPMC-J/A de fecha 18.MAYO.2018 , aprueba la Escala Remunerativa para contratación administrativa de servicios CAS;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, modalidad laboral. Especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la Carrera administrativa y a la actividad privada;

Que, la primera disposición complementaria de la Ley N° 29849 que modifica el Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios y su reglamento, dispone en lo referente a la contratación de personal directivo lo siguiente: El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3 del Art. 4 de la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público, contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo está excluido de la reglas establecidas en el Art. 8° de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – SAN MARTIN
JUANJUI – PERU
Jr. Grau N° 337

Que, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MPMC-J/Alc. de fecha, 02 de Enero del 2019 con el que se designa al C.P.C Walter Mori Gonzales en las funciones y atribuciones del cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí;

Que, mediante El Memorando N° 064-2019-GM/MPMC-J, de fecha 08 de abril del 2019, suscrita por el Abog. Carlos Erik Ramírez Gonzales – Gerente Municipal, que precisa que por disposición del Alcalde Abog. Víctor Raúl López Escudero se sirva proyectar resolución de alcaldía, designando al Econ. Nilton Cesar Quispe Alvino, en el cargo de confianza CAS como Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí;

Estando a lo expuesto, al documento del visto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MPMC-J/Alc de fecha, 02 de Enero del 2019 con el que se designa al C.P.C Walter Mori Gonzales en las funciones y atribuciones del cargo de confianza CAS de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 08 de abril de 2019, al **Econ. Nilton Cesar Quispe Alvino** en el cargo de confianza CAS de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados.

Artículo Tercero.- Déjese sin efecto las Disposiciones Municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y a la Secretaria General, la respectiva comunicación a las diferentes Unidades Orgánicas.

Regístrese, comuníquese cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁ CERES - JUANJUI

Abog. Víctor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579